

INFORME NÚMERO 02 DE 2025 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - INOP (febrero 28 de 2025)

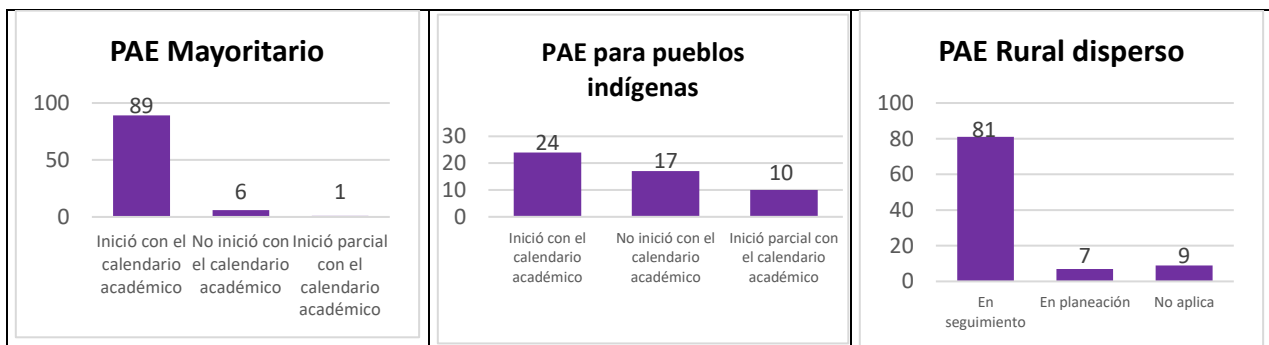
En el marco del seguimiento realizado por la Unidad Alimentos para Aprender – UApA, adscrita al Ministerio de Educación Nacional se elabora el segundo informe (INOP), con el objetivo de consolidar el estado de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE-, con base en los reportes enviados a la Unidad por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC y verificada en diferentes fuentes de información como el SECOP^{1[1]}.

La UApA con ocasión de las directrices impartidas a través de la Circular Externa No. 001 del 06 de agosto de 2024 para la planeación de la operación del PAE para la presente vigencia, exhortó a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, a adoptar las medidas y ejercer las acciones de planeación pertinentes y oportunas tendientes a garantizar la operación del PAE en su respectiva jurisdicción durante la vigencia 2025 con oportunidad, calidad y suficiencia.

Las Entidades Territoriales en la etapa de planeación e inicio con el proceso de diagnóstico y priorización, deberán garantizar de acuerdo a su territorio los modelos de atención para el Programa de Alimentación Escolar previstos en las Resoluciones 00335 de 2021 para población mayoritaria, 18858 de 2018 para población indígena, 374 de 2024 para zonas rurales dispersas incluir las sedes educativas que cumplan con los criterios previstos en la Resolución 374 de 2024 y a su vez, establecer la articulación y coordinación con los diferentes actores para la participación efectiva de acuerdo con los diferentes escenarios contractuales del ordenamiento vigente.

I. ATENCIÓN DE LA OPERACIÓN PAE EN LA VIGENCIA 2025

A la fecha las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación dieron inicio al calendario escolar, conforme al seguimiento realizado respecto de la operación del Programa de Alimentación Escolar, se evidencia el siguiente estado por modelo de atención:



Fuente: UAPA – Inicio de contratación vs calendario académico

¹ La información descrita corresponde a la fecha de corte mencionada en el encabezado y es susceptible de actualizaciones de acuerdo con las dinámicas propias de la operación del programa en cada uno de los territorios.

En coherencia con la cantidad de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar a la fecha se logra la atención de cerca de 5.5 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A continuación, se describe la gestión correspondiente de la ETC sin inicio de atención PAE y las ETC con atención parcial de su población objetivo.

A partir del seguimiento que se adelanta, se describe la situación de la ETC que a la fecha no ha iniciado la atención del PAE:

Tabla No. 1. ETC que no han iniciado atención PAE

Observación frente a las acciones adelantadas

- **Neiva.** (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): Se adelantó proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil Colombiana – BMC, proyectan iniciar en la primera semana de marzo. Afectación de 32.000 estudiantes.

De las 96 ETC que iniciaron atención PAE, a la fecha se identifica que 10 ETC tienen inicio parcial en su territorio, como se describe a continuación:

Tabla No. 2. ETC con inicio parcial en atención PAE

Observación

- **Antioquia** (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): La ETC Antioquia reporta que de los 116 municipios no certificados 114 iniciaron atención con PAE. Los 2 municipios que no han iniciado atención son Puerto Nare (La Magdalena) y Titiribí; afectando un total de 2.879 estudiantes. La ETC reporta suspensión de la operación en el municipio Puerto Berrío desde el 17 de febrero afectando 2.869 beneficiarios, proyecta reiniciar el 03 de marzo.
- **Cauca** (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): La ETC proyecta la atención del modelo de la Res. 18858 de 2018, con 27 operadores indígenas, a la fecha se tiene inicio de atención con un operador, y se continua la gestión contractual con los 26 operadores restantes, afectando 25 municipios: El Tambo, Silvia, Sotará, López de Micay, Timbiquí, Almaguer, La Sierra, La Vega, Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa, Timbío, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Corinto, Miranda, Santander De Quilichao, Suarez, Toribio, Inza, Jámalo, Páez, Parece y Bolívar con afectación total de 59.845 estudiantes.
- **Cesar**: (Fecha de inicio calendario escolar - población indígena 20/01/2025): A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria y no ha iniciado la totalidad de la atención a población indígena. Debido a los conflictos y división política del pueblo Arhuaco, no se ha logrado adelantar la contratación, afectando a 3.579 estudiantes.
- **Chocó** (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025) A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria y no ha iniciado la totalidad de la atención a población indígena para 23 municipios: Bajo Baudó, Medio Baudó, Nuquí, Río Iro, San José del Palmar, Alto Baudó, Bagadó, Bojayá, Carmen del Darién, Carmen de Atrato, Medio

Atrato, Litoral del San Juan, Istmina, Jurado, Medio San Juan, Riosucio, Acandí, Bahía Solano, Lloro, Río Quito, Tadó, Unguía y Unión Panamericana, en este momento se encuentran afectados 32.290 estudiantes.

- Huila (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria y no ha iniciado la totalidad de la atención a población indígena para el municipio de San Agustín, se adelanta proceso de contratación directa, en este momento se encuentran afectados 424 estudiantes.
- La Guajira (Fecha de inicio calendario escolar 03/02/2025): A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria y atención parcial a población indígena del municipio de Manaure, para lo cual la ETC adelanta perfeccionamiento de 3 contratos y proyecta iniciar en la primera semana de marzo. Se encuentran afectados un total de 2.843 estudiantes.
- Magdalena (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): En relación con la atención de población mayoritaria la entidad adelanta proceso de licitación LP-002-2025 con fecha de adjudicación 12 de marzo y afectación a 135.786 estudiantes, en los 28 municipios no certificados del departamento.
- Norte de Santander (inició calendario escolar el 3 y 20 de febrero de 2025): A la fecha, no se ha iniciado la atención a la población indígena de las comunidades U'wa (402 estudiantes) y Bari Nátubaiyibari (621 niños, niñas y adolescentes). Se espera iniciar la atención durante la primera semana de marzo.
- Riohacha (Fecha de inicio calendario escolar 03/02/2025): La Entidad adelantó proceso Licitatorio LP-005-2024 para población mayoritaria, el cual fue declarado desierto. La entidad adelanta proceso de selección abreviada con fecha de adjudicación 11/03/2025. Con respecto a la atención de población indígena, la entidad tiene pendientes por gestionar 5 contratos, en total hay una afectación de 33.959 estudiantes.
- Santa Marta (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria y no ha iniciado la totalidad de la atención a población indígena; se adelanta proceso de contratación. Se encuentran afectados 2.707 estudiantes.
- Sucre. (Fecha de inicio calendario escolar 20/01/2025): A la fecha se tiene atención PAE a la población mayoritaria, la ETC proyecta la atención del modelo de la Res.18858 de 2018, con un operador indígena; se encuentran afectados los siguientes municipios: La Unión, Los Palmitos, Sampués, San Benito, Santiago de Tolú y Toluviejo; afectando 10.024 estudiantes.

* En aquellos casos donde no se especifica la fecha de inicio del programa o la adjudicación del contrato, se debe a que no hemos recibido la información correspondiente de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

- **ETC con implementación parcial de la Resolución 18858 de 2018**

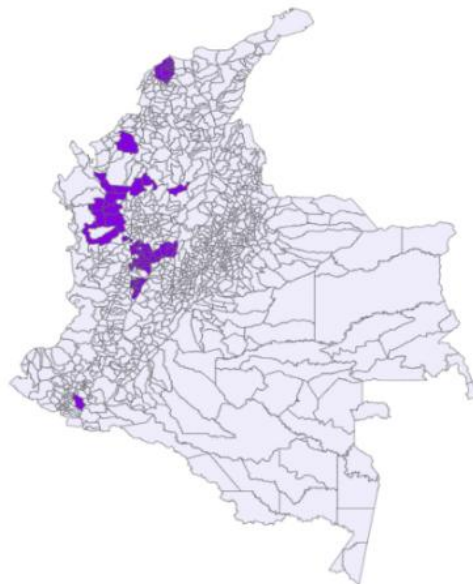
A continuación, se describe las entidades territoriales con implementación parcial de acuerdo con la tabla anterior, el siguiente estado:



- Cauca
- Chocó
- Huila
- La Guajira
- Norte de Santander
- Riohacha
- Santa Marta
- Sucre

- **ETC sin implementación de la Resolución 18858 de 2018**

A continuación, se describe el siguiente avance con relación a las ETC que no han implementado la atención con enfoque diferencial del PAE:



- Antioquia: (*Chigorodó, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Frontino, Ituango, Jardín, Murindó, Mutatá, Pueblorrico, Segovia, Támesis, Tarazá, Urrao, Valparaíso y Vigía del Fuerte, actualmente operan bajo el modelo de la resolución 335 de 2021*)
- Atlántico
- Caldas
- Montería
- Pasto
- Quibdó
- Quindío

Estado de la implementación de la Resolución 374 de 2024

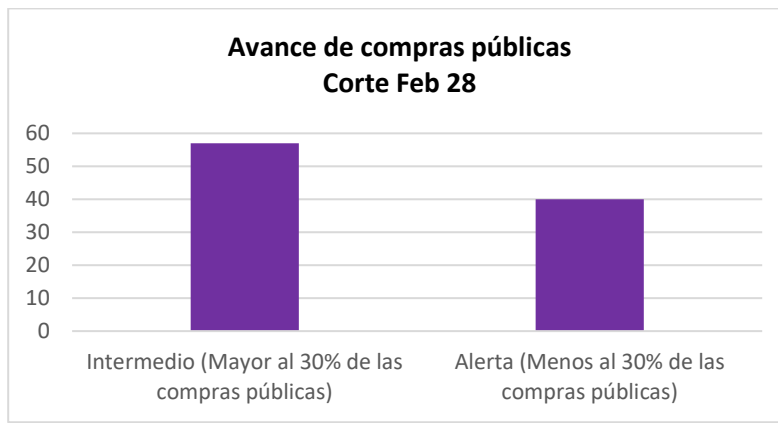
Con la expedición de la Resolución 374 de 2024 se establecieron los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las Condiciones Mínimas para la implementación del modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas de cada territorio y cuyo objetivo es suministrar un complemento que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, al bienestar y seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de la matrícula oficial, desde preescolar hasta básica y media.

Este modelo de atención busca priorizar la participación de las Asociaciones de Padres de Familia – APF y Juntas de Acción Comunal - JAC; así como Asociaciones Público – Populares previstas en el Decreto 0874 de 2024 y actores de base comunitaria en cumplimiento de los requisitos de idoneidad, técnicos y operativos necesarios para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con el contexto y particularidad del territorio.

A la fecha, las únicas Entidades Territoriales Certificadas en Educación que cuentan con avance en la planeación para la implementación de la Resolución 374 de 2024 son: Arauca, Cauca, Huila, Popayán, Atlántico, Córdoba y Nariño.

Estado del porcentaje de cumplimiento de compras públicas

A continuación, se describe el estado del porcentaje de cumplimiento de compras públicas locales de conformidad con lo previsto en la ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021, por ETC a corte 28 de febrero de 2025:



Fuente: UAPA

Los municipios que no han remitido el reporte son:

- Buenaventura
- Ciénaga
- Girardot
- Quibdó
- Riohacha

II. ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA UApA

El Decreto 218 de 2020 establece las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para aprender, entre las que se encuentra "Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la adecuada implementación de la política de alimentación escolar y sus instrumentos". En este marco, la Unidad ha diseñado la estrategia "Escuela PAE", que incluye jornadas de orientación y capacitación para abordar temáticas relacionadas con la operación del PAE en territorio. Cabe destacar que, en el marco de esta estrategia, se conectaron cerca de 2.500 personas. A continuación, se presentan las jornadas realizadas durante el mes de febrero.

No.	PROPUESTA ESTRATÉGICA	EJE PAE	TEMA	FECHA DE LA JORNADA	ASISTENTES	
					Número de ETC	Número de ETnC
1	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PAE	FINANCIAMIENTO	Gestión y reporte de información Categoría UApA - PAE en la plataforma CHIP	21/02/2025	67	120
2	DEMOCRATIZACIÓN	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Ecosistema SIPAE "Herramienta de gestión, control y seguimiento, para la consolidación de información del PAE" PAEstar al día,	25/02/2025	89	91
3	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PAE	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Capacitación manejo subsistema MIPAE (Modulo Creación de usuarios y Modulo Priorización de sede)	25/02/2025	83	74
4	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PAE	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Capacitación manejo subsistema SIGEPAE (Modulo Caracterización de sedes,)	26/02/2025	83	95
5	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PAE	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Capacitación manejo subsistema SIGEPAE (Modulo Operadores,)	26/02/2025	76	65
6	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN PAE	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Capacitación manejo subsistema SIGEPAE (Modulo Planeación alimentaria)	27/02/2025	83	60

III. DIRECTRICES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El 14 de febrero de 2025, se expidió la Resolución N°048 del 13 de febrero de 2025 – "Por medio del cual se adopta el ecosistema de información del Programa de Alimentación Escolar – Ecosistema SIPAE", como herramienta de gestión, control y seguimiento, para impulsar la consolidación de información generada por el Programa de Alimentación Escolar a través de las etapas de planeación e inicio, contratación y alistamiento, ejecución y seguimiento, y cierre y evaluación, contribuyendo con el uso eficiente de los recursos destinados al PAE y la transparencia en su implementación.

IV. INFORMACIÓN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

En el mes de febrero se efectuó por parte de la Unidad el giro de **\$230.712.733.016** a las ETC a los cuales se le adeudaban recursos correspondientes a la vigencia 2024, en este sentido el 100% de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación fueron transferidos a las entidades territoriales, para un total de recursos invertidos en el programa de **\$1.977.657.739.000** durante dicha vigencia.

Para la vigencia 2025 se proyecta ejecutar **\$2.069.834.710.966** cuyos giros se realizarán de manera mensual, entre el mes de marzo y septiembre, priorizando inicialmente las Entidades Territoriales

Certificadas en Educación cuya principal fuente de financiación del programa proviene de Presupuesto General de la Nación.

Elaboró
Revisó
Revisó

Equipo Subdirección de Fortalecimiento
Tâmara Paola Avila Hernandez – Subdirectora de Fortalecimiento
Valentina Vásquez Sánchez – Subdirectora General

Aprobó

Sebastián Rivera Ariza – Director General